

PROYECTO EDUCATIVO DEL CENTRO

IES EL ALAMO

Aprobado en Consejo Escolar ordinario celebrado el 05/05/11

INDICE:

CAPÍTULO I - ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO	1
CAPÍTULO II - RASGOS DE IDENTIDAD Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS	7
CAPITULO III - OBJETIVOS GENERALES.....	9
CAPITULO IV- ORGANIZACIÓN DEL CENTRO.....	15
CAPITULO V.- RELACIONES DEL CENTRO CON OTRAS INSTITUCIONES	29
CAPITULO VI – DIFUSIÓN, MODIFICACIÓN Y EVALUACIÓN PEC	31

CAPÍTULO I - ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR

DATOS GENERALES DEL ÁLAMO

El municipio de El Álamo se encuentra al suroeste de la Comunidad de Madrid. Dista 37 kilómetros de la ciudad de Madrid. Limita al norte y oeste con Navalcarnero, al este con Batres y al sur con Casarrubios del Monte, provincia de Toledo. La extensión de su término municipal es de 2097,18 hectáreas.

Se localiza en el margen derecho del río Guadarrama, en la M.404, que une Navalcarnero con Chinchón. Bien comunicado entre las autovías de Extremadura y Toledo.

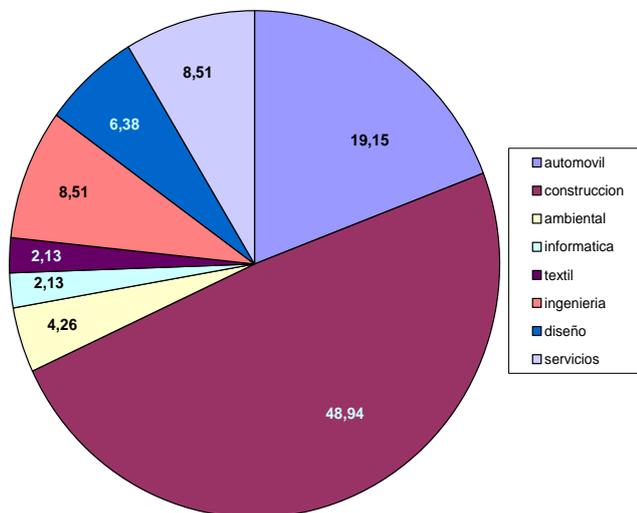
SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA.

Es un municipio ubicado en el suroeste de la Comunidad, como expansión de la corona metropolitana próxima, que se caracteriza por un importante dinamismo demográfico y urbanístico de tipo suburbial. Se trata de un municipio emergente, debido a la expansión poblacional de la segunda corona y que se encuentra en periodo de desarrollo. Tiene una población de 8.433 habitantes censados.

El tipo de residencia predominante es la urbanización de adosados y construcción horizontal. Son viviendas modernas construidas a partir de los años 90. La zona se ha especializado en uso residencial, no apreciándose productividad destacable. La población presenta perfiles de buena condición socioeconómica, correspondiente a lo descrito anteriormente, y de apreciable juventud.

Cuenta con una gran población de origen magrebí (aproximadamente 17,81%). Mantienen unas circunstancias muy peculiares en cuanto a su situación social y familiar. Son familias bastante numerosas que no disponen de recursos culturales, ni económicos básicos para facilitar la integración de sus familias en el municipio, a través de la educación, la oferta cultural y de ocio y tiempo libre.

Las empresas mayoritarias del polígono industrial son las dedicadas a la construcción en sus distintas modalidades: Aluminio, madera, materiales de construcción, acristalamiento, fontanería y saneamientos. Seguidas de las dirigidas al sector del automóvil, tanto en mecánica, como reparaciones, y transporte.



EMPRESAS POLIGONO INDUSTRIAL

HISTORIA.

El Álamo nació bajo los auspicios de una jurisdicción señorial durante el siglo XV, el señorío de Gonzalo Chacón, Señor de Casarrubios del Monte, dentro de los términos de esta villa, y repoblado por vecinos de esta última.

El Álamo es por tanto el resultado de la política repobladora del poder que reside en Casarrubios del Monte, en la pretensión de consolidar sus límites frente al inquietante empuje de los grandes Concejos de las Extremaduras Castellano-Leonesas, fundamentalmente, de Segovia.

El nombre de El Álamo se tomó de “un álamo grande que en este lugar había antes de la fundación, del que entonces no había sino una casa que era venta. La fundación data entorno a 1475, y que el primer fundador se llamaba Toribio, que fue el que hizo la venta. Una venta que daba cobijo, comida etc. a los trajineros y ganaderos que utilizaban tanto la Calzada Real como la Cañada Real, entre las cuales se ubica este municipio.

POBLACION EN EDAD ESCOLAR EN EL ALAMO

DATOS DE ESCOLARIZACION EN EL ALAMO¹

CENTROS ESCOLARES		Escolarizados en centros de la localidad	ESCOLARIZADOS Por centros	%
ESCUELA INFANTIL		42,60 %	97	67,36
LA CASITA			47	32,63
INFANTIL	CEIP	83,53 %	187	65,84
	LOS NOGALES		97	34,15
PRIMARIA	CEIP	90,53 %	377	71,67
	LOS NOGALES		149	28,32
SECUNDARIA	IES El Álamo	81,41 %	335	80'52
	Los Nogales		81	19'47
TOTAL 1770 empadronados			1316	74,35

¹ Datos de curso 2009-2010

No todos los que no están escolarizados en el Álamo, lo están en otros centros ya que la enseñanza obligatoria es de 3 a 16 años. Por lo que un alto % de 0-3 años están sin escolarizar y un % de alumnos/as de secundaria mayores de 16 años, también están sin escolarizar.

POBLACION EN EDAD ESCOLAR	ESPAÑOLA	OTRAS NACIONALIDADES
ESCUELA INFANTIL	77,52 %	22,48 %
EDUCACION INFANTIL	78,82 %	21,18 %
PRIMARIA Y SECUNDARIA	78,60 %	21,40 %

NACIONALIDADES EN EDAD DE ESCOLAR Y DE ESTUDIOS

Las proporciones de otras nacionalidades se mantienen como otros años. La población más numerosa es la Magrebí, en un altísimo porcentaje. A continuación, y en bastante menor porcentaje está la población de origen rumano, de Colombia y Ecuador. Existe alumnado de otras nacionalidades en un porcentaje poco representativo.

2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

El IES El Álamo es un centro que comenzó su funcionamiento el curso 2003-2004 como sección del IES Carmen Martín Gaité de Navalcarnero, situación administrativa que mantuvo hasta el 7 de Julio del 2005.

En el curso 2006-07 sale la primera promoción de alumnos de Bachillerato que finalizan esta enseñanza en este centro.

En el 2010-2011 el instituto cuenta con 14 unidades (más los dos grupos de Diversificación Curricular) y 313 alumnos. Se imparten enseñanzas correspondientes a ESO, Bachillerato y Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención Sociosanitaria que empezó su andadura el año 2007.

ALUMNADO MATRICULADO SEGÚN LAS ENSEÑANZAS		
E.S.O.	1º	62
	2º	58
	3º	44
	4º	43
BACHILLERATO	1º	34
	2º	21
C.F.G.M.	1º	26
	2º	25

La plantilla está formada por 48 profesores y 5 miembros del personal de administración y servicios, de acuerdo con la siguiente distribución:

SITUACIÓN		PERSONAL DOCENTE	PERSONAL NO DOCENTE
Funcionarios de carrera	Definitivos	12	2
	Expectativa	15	
	Comisión de servicio	4	
Personal interino		10	2
Personal laboral		1	1
TOTAL PLANTILLA DEL I.E.S."EL ÁLAMO".....			47

El Instituto es de reciente creación con lo que eso significa en cuanto a la necesaria estabilidad de la plantilla

El centro dispone de un solo edificio, si bien el pabellón polideportivo perteneciente al Ayuntamiento se utiliza para la impartición de Educación Física. Los espacios de esparcimiento en el recreo son muy reducidos y eso influye en el rendimiento y convivencia escolar en las clases posteriores.

AULAS Y LOCALES ESPECIALIZADOS	
Almacén	1
Aseos	12
Aula cocina (C.F.G.M.)	1
Aula hospitalaria (C.F.G.M.)	1
Aulas	23
Biblioteca	1
Conserjería	1
Despachos	14
Informática	3
Laboratorios	4
Local A.S.A.	1
Música	1
Plástica	1
Sala de profesores	1
Tecnología	1

Nuestro instituto tiene ahora 7 años de vida, siendo el único centro público de Enseñanza Secundaria en la localidad. En este sentido la consideración del “estudio” como referente para los jóvenes necesita del tiempo y del esfuerzo de todos para aposentarse. Iniciar una carrera universitaria o un ciclo superior de formación profesional está lejos todavía de ser un objetivo prioritario en la mayoría de las familias. El nivel académico de nuestro alumnado, en términos generales presenta un nivel medio-bajo, especialmente al inicio de la etapa.

El nivel sociocultural de un porcentaje elevado de las familias de nuestro centro es medio y medio-bajo. Asimismo, contamos también con la presencia de una alta población inmigrante, superior al 15 %, procedente en su mayoría de Marruecos y países sudamericanos y con una matrícula variable a lo largo del año. Debido al número creciente de padres y madres que trabajan lejos de la localidad, así como familias desestructuradas, se da la circunstancia de que los progenitores no pueden compartir mucho tiempo con sus hijos los días laborables.

Como conclusión, las dos características fundamentales del IES El Álamo parecen ser la diversidad y la multiculturalidad.

RESUMEN CUESTIONARIOS

Según el cuestionario dirigido al personal docente se muestran satisfechos con el ambiente y el clima que hay en el centro y de igual manera se sienten a gusto en relación con los compañeros, el personal no docente, los alumnos y los padres y las condiciones en que desempeñan sus tareas, aunque consideran que están poco satisfechos con la dotación de materiales y medios a los departamentos.

En cuanto al nivel académico de los alumnos cuando acceden al centro en 1º suficientemente satisfactorio, aunque mejorable. Las familias debieran implicarse más en la educación y formación académica de sus hijos. En este sentido, la labor docente no está suficientemente respaldada por las familias y que la colaboración familia-centro debiera ser más estrecha aún.

El trabajo personal del alumno se considera poco satisfactorio, dado que el nivel de esfuerzo en casa no se corresponde con el que se trata de imponer en el aula. Por

otro lado se considera que el trato con los alumnos es satisfactorio en términos generales.

A nivel departamental se considera que los departamentos funcionan apropiadamente y que la relación entre los diferentes departamentos favorece el trabajo en el centro. Cabe destacar que la itinerancia del profesorado perjudica el desarrollo de programas del centro y que debieran mantenerse los mismos independientemente del profesorado que pase por el centro.

En general, la comunicación entre el personal docente y el equipo directivo es bastante satisfactoria y se sienten respaldado por el mismo, y al mismo tiempo el profesorado se siente comprometido con el centro.

En relación con la valoración de los alumnos en su relación con el centro estiman mayoritariamente que la enseñanza que reciben es bastante satisfactoria. Ven que su relación con los compañeros de aula, con los profesores y con el personal no docente es buena en términos generales, al igual que ven al tutor en alguien en quien confiar y con muy buena disponibilidad. La característica que más valoran de un profesor es la comprensión. También consideran que la información que reciben sobre actividades, participación, normas de convivencia es buena, aunque creen que las normas son excesivas y algunas de ellas absurdas.

Académicamente, la mayor motivación que tienen para el estudio es obtener el título correspondiente de Secundaria o Bachillerato y poder ir a la Universidad. Las horas de estudio dedicadas para ello son suficientes desde su punto de vista. Finalmente piensan que el instituto se preocupa suficientemente por su desarrollo intelectual, físico y moral, que el nivel de exigencia en el estudio y aprendizaje del centro es alto aunque los recursos e instalaciones son suficientes y mejorables.

Según el cuestionario dirigido a los padres de los alumnos consideran que la formación académica que recibe su hijo es en la mayoría de los casos mejorable aunque un alto porcentaje cree que es buena. Desearían recibir más información sobre la formación académica de sus hijos aunque la comunicación con el tutor es adecuada. En este sentido, la información que reciben sobre las expectativas académicas y personales son adecuadas.

Según el cuestionario dirigido al personal no docente en términos generales se tiene un alto grado de satisfacción en relación con el clima en el centro, en relación con los compañeros, con el profesorado, el Equipo Directivo y los alumnos. Consideran suficientemente reconocido su trabajo y los medios y recursos disponibles para desarrollar sus funciones.

En relación con el centro la oferta educativa es adecuada, el nivel de exigencia es medio y, les parecería adecuado la ampliación del horario escolar en la ESO para impartir horas de refuerzo en algunas asignaturas. Las medidas disciplinarias recogidas en el Reglamento del centro son adecuadas aunque a veces poco efectivas. La colaboración entre las familias y el centro es buena aunque algo escasa.

En el curso 2009-2010 se crea el AMPA con una escasa participación de los padres y madres en el funcionamiento de la misma. Al mismo tiempo piensan que la representación de los padres en el Consejo Escolar es buena.

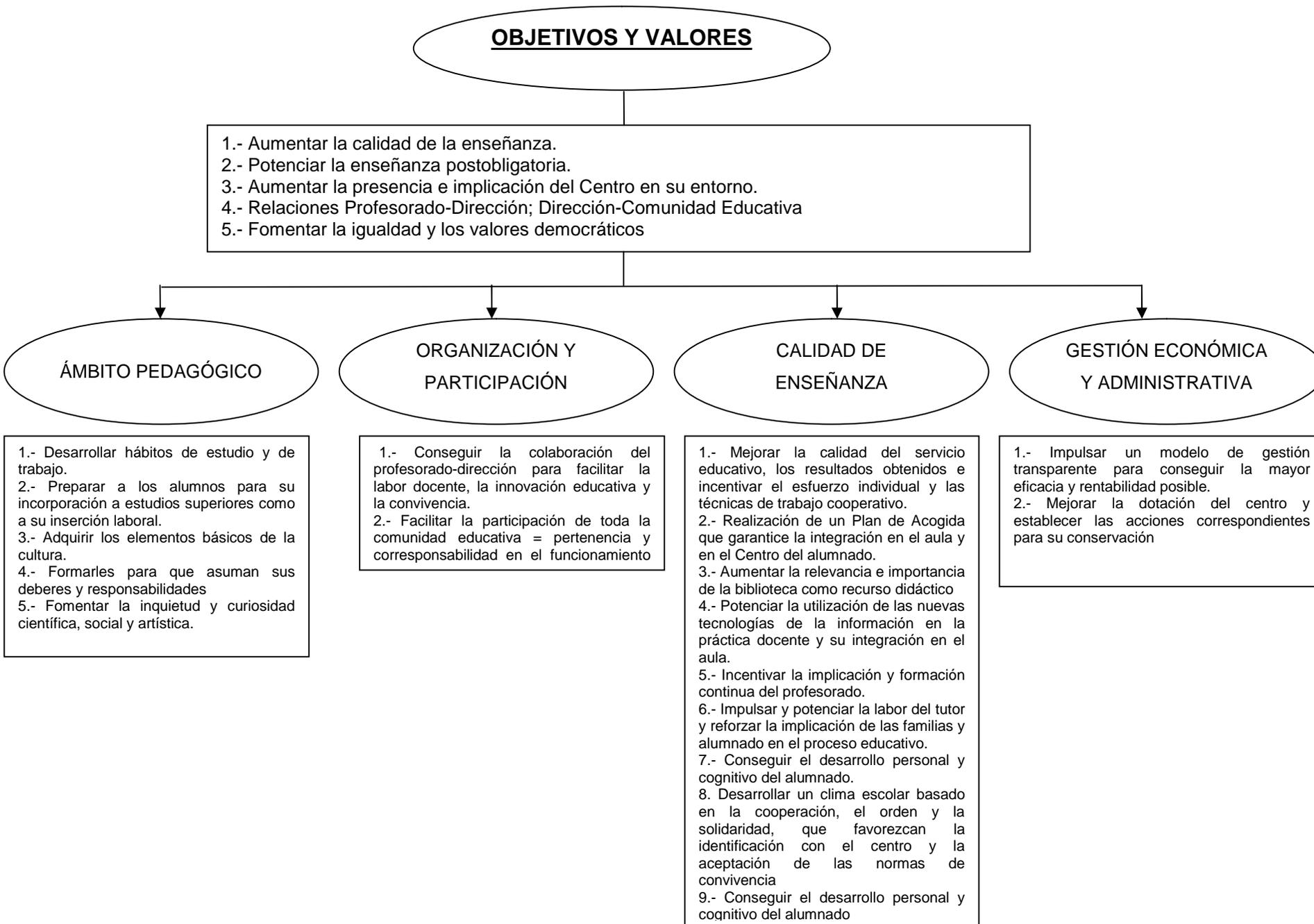
Por último, la valoración general del centro es normal desde un punto de vista global.

CAPÍTULO II - RASGOS DE IDENTIDAD Y PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Nuestros objetivos:

- Maximizar el potencial de cada uno de nuestros alumnos, independientemente de su situación escolar a su llegada al centro, siempre vinculado este potencial al desarrollo de sus competencias escolares, humanas y profesionales.
- Nuestros alumnos, al terminar su escolarización en nuestro centro, y de acuerdo con sus posibilidades, estarán preparados para salvar los obstáculos de la vida cotidiana, para acceder a la educación postobligatoria y, en general para afrontar los retos de nuestra sociedad en constante transformación de tal forma que le facilite la apertura hacia los demás y tener una relación positiva con su entorno.
- Formar a los alumnos valorando el esfuerzo y desarrollando el espíritu crítico. Fomentar la coeducación eliminando toda discriminación por razón de sexo y potenciando una educación para la igualdad, respetando la diferenciación y prestando especial atención a los alumnos con necesidades educativas específicas
- Educar en la libertad y para la libertad, y capacitar al individuo para una libre y progresiva elección entre las diversas opciones que la vida actual le ofrece.
- Educar basándonos en principios básicos como el respeto y solidaridad para mejorar la convivencia, y que además son aplicables en las relaciones en cualquier entorno social.
- Educar basándonos en el hecho diferencial, prestando especial atención a la diversidad de alumnos y alumnas con respecto a sus capacidades físicas e intelectuales, y a sus diferencias en relación a su cultura, religión, etc.
- Concienciar a los alumnos en la necesidad de adquirir hábitos saludables fomentando la sensibilidad artística, científica y humanística, así como la actividad física y vida saludable.
- La puesta en práctica de los derechos y deberes de los alumnos establecidos en la LOE y cuyos fines son:
 - a) El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - b) La educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.
 - c) La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - d) La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.

- e) La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
- f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- g) La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- h) La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- i) La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.
- j) La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- k) La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.



OBJETIVOS:

- 1.- Aumentar la calidad de la enseñanza.
- 2.- Potenciar la enseñanza postobligatoria.
- 3.- Aumentar la presencia e implicación del Centro en su entorno.
- 4.- Relaciones Profesorado-Dirección; Dirección–Comunidad Educativa

1.- PEDAGÓGICO O CURRICULAR

1. Desarrollar hábitos de estudio y de trabajo.

- Seleccionar las técnicas más adecuadas para favorecer la motivación y la actividad eficaz de los alumnos.
- Emplear las técnicas de trabajo intelectual más convenientes para los alumnos con necesidades educativas

2. Preparar a los alumnos tanto para su incorporación a estudios superiores como para su inserción laboral.

- Capacitar a los alumnos en el conocimiento y utilización e técnicas de trabajo intelectual para que, de forma progresiva, puedan aprender de manera cada vez más autónoma.

3. Adquirir los elementos básicos de la cultura y el respeto hacia la misma.

- Seleccionar contenidos curriculares que sean interesantes y funcionales para los alumnos
- Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumnado e incorporar en las unidades didácticas objetivos y contenidos relacionados con su entorno.
- Capacitar a los alumnos para proyectar estos conocimientos y actitudes a otros contextos más amplios
- Enseñar a utilizar los conocimientos adquiridos sobre el medio físico y social para resolver problemas en su experiencia diaria.

4. Formar a los alumnos para que adquieran una madurez como miembros de la comunidad educativa.

- Establecer por medio del reglamento de régimen interior el marco adecuado que permita a todos los miembros de la comunidad educativa ejercer sus derechos sin olvidar sus obligaciones.
- Favorecer un clima que estimule las realizaciones positivas despertando en el alumno la confianza y la automotivación.
- Potenciar la orientación como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de cada alumno en concreto y de la elección de su camino para la vida.
- Impulsar la acción tutorial individual y de grupo como instrumento necesario para llevar a cabo la orientación personal, educativa y profesional.
- Encauzar la actividad académica del centro de modo que se desarrolle en un clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua.

OBJETIVOS GENERALES DE E.S.O.

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales

relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

OBJETIVOS GENERALES BACHILLERATO

El bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad.

d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.

e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.

f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.

g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.

h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

2.- ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

1. Conseguir la colaboración recíproca profesorado-dirección para facilitar la labor docente, la innovación educativa y la convivencia.

- Fomentar la participación de todo el profesorado, que propicie el debate interno y facilite llevar a cabo los acuerdos alcanzados.
- Agilizar el funcionamiento de la CCP y el Claustro para mejorar la comunicación y favorecer la participación del profesorado.
- Facilitar el funcionamiento de los departamentos didácticos y la comunicación interdepartamental.
- Posibilitar la creación de comisiones activas que dinamicen la estructura del centro.
- Facilitar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa para aumentar su sentido de pertenencia y la corresponsabilidad en el funcionamiento del Centro. Se trataría de establecer entre todas las finalidades a alcanzar, los medios más adecuados para conseguirlas y la evaluación de los objetivos previstos y su grado de consecución.

2. Facilitar la participación de toda la comunidad educativa = pertenencia y corresponsabilidad en el funcionamiento del Centro.

- Agilizar el funcionamiento del Consejo Escolar.
- Potenciar las asociaciones de padres y la de alumnos como medio para canalizar las inquietudes, problemas y espíritu de colaboración en la dinámica del centro.
- Completar la elaboración de los documentos organizativos del Centro.

3.- CALIDAD DE ENSEÑANZA

1. Realización de un Plan de Acogida que garantice la integración en el aula y en el Centro del alumnado.

- Acogida alumnado que se incorpora a principios de curso de los centros de primaria.
- Acogida alumnado inmigrante que se incorpora una vez comenzado el curso.
- Acogida alumnado que se incorpora comenzado el curso y desconoce el idioma castellano.

2. Mejorar la calidad del servicio educativo, los resultados obtenidos e incentivar el esfuerzo individual y las técnicas de trabajo cooperativo .

- Analizar la evolución del alumnado de Secundaria ya escolarizado.
- Realizar agrupamientos flexibles.
- Incentivar el esfuerzo individual y el rendimiento académico.
- Reforzar la importancia de la asistencia, participación y trabajo diario.

3. Aumentar la relevancia e importancia de la biblioteca como recurso educativo.

- Fomentar la utilización de la biblioteca.
- Incrementar su dotación.
- Realizar actividades de animación a la lectura.

4. Potenciar la utilización de las nuevas tecnologías de la información en la práctica docente y su integración en el aula.

- Potenciar la página web del Centro como recurso didáctico.
- Incorporar progresivamente en las aulas medios informáticos.
- Facilitar el uso de internet en el proceso de enseñanza.
- Renovación de los medios audiovisuales existentes.
- Proporcionar al profesorado los medios y las condiciones que le permitan desarrollar una acción educativa de calidad.

5. Incentivar la implicación y formación continua del profesorado.

- Insistir en la importancia de la Programación Didáctica y en la necesidad de su cumplimiento.
- Proporcionar al profesorado todos los recursos al alcance de las instituciones para su reciclaje y perfeccionamiento.
- Fomentar la participación en proyectos y actividades que mejoren la calidad de la enseñanza y la motivación del alumnado.

6. Impulsar y potenciar la labor del tutor y reforzar la implicación de las familias y alumnado en el proceso educativo.

- Agilizar la información a las familias y aumentar su implicación.
- Reforzar la coordinación y el trabajo en equipo de tutores y Jefatura de Estudios.
- Mejora de la motivación del alumnado.
- Orientación a los alumnos de los objetivos y responsabilidades exigidas.

7. Desarrollar un clima escolar basado en la cooperación, el orden y la solidaridad, que favorezcan la identificación con el centro y la aceptación de las normas de convivencia.

- Aumentar la corresponsabilidad y la participación de los alumnos en la organización y funcionamiento del centro.

8. Conseguir el desarrollo personal y cognitivo del alumnado.

4. GESTIÓN ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA

1. Impulsar un modelo de gestión transparente para conseguir la mayor eficacia y rentabilidad posible.

- Gestionar de manera adecuada y eficaz todos los medios humanos y recursos materiales y económicos del centro.
- Impulsar un modelo de gestión transparente para conseguir la mayor eficacia y rentabilidad posible, acondicionamiento y conservación de las instalaciones y mejora de las dotaciones.

CAPÍTULO IV - ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

1.- ÓRGANOS DE GOBIERNO DEL INSTITUTO

1.- Órganos Colegiados: Consejo Escolar y Claustro de Profesores.

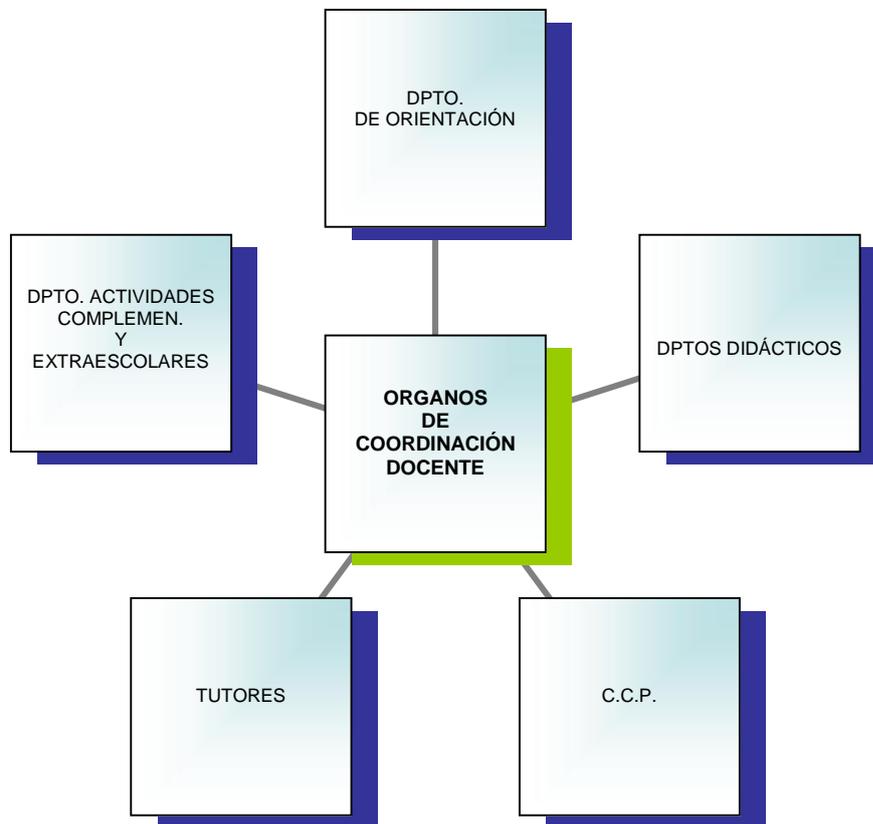
2.- Órganos unipersonales: Director, Jefe de Estudios, Jefe de Estudios Adjunto y Secretario.

3.- Órganos de Coordinación Docente:

- Comisión de Coordinación Pedagógica, CCP. Formada por el Director (Presidente), Jefe de Estudios, Jefes de los Departamentos Didácticos, Jefe de Actividades Complementarias y Extraescolares y Coordinador de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.



- Departamento de Orientación, Constituido por profesorado especialista en Psicología y Pedagogía, especialista en Pedagogía Terapéutica y maestros del Programa de Compensatoria.
- Departamentos Didácticos.
- Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Tutores y Juntas de profesores de grupo, coordinados por el Jefe de Estudios y el Departamento de Orientación.



2.- CONSEJO ESCOLAR

Formado por los siguientes cargos o representantes:

- Director
- Jefe de Estudios
- Secretario
- Profesores:7
- Padres: 3
- Alumnos: 4
- Personal de Administración y Servicios: 1

3.- COMISIONES DEL CONSEJO ESCOLAR

3.1. Comisión Permanente:

Formada por:

- Director
- Secretario
- Padre: 1
- Alumno: 1
- Profesores:2

3.2. Comisión de convivencia:

Formada por:

- Director
- Jefe de Estudios
- Padre: 1
- Profesor: 1
- Alumno: 1

3.3. Comisión económica:

Formada por:

- Director
- Secretario
- Profesor: 1
- Alumno: 1
- Padre: 1
- Personal de Administración y Servicios

3.4. Comisión de absentismo

Formada por:

- Director
- Jefe de Estudios
- Profesor: 1
- Padre: 1
- Alumno: 1
- Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad
- Tutor del alumno absentista

4.- DEPARTAMENTOS

- | | |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| ➤ Biología y Geología | ➤ Francés |
| ➤ Ciclo Formativo | ➤ Geografía e Historia |
| ➤ Dibujo | ➤ Inglés |
| ➤ Educación física | ➤ Lengua castellana y Literatura |
| ➤ Economía | ➤ Matemáticas |
| ➤ Filosofía | ➤ Música |
| ➤ Física y química | ➤ Orientación |
| ➤ Formación y Orientación Laboral | ➤ Religión |
| | ➤ Tecnología |

5.- ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN Y MATERIAS OPTATIVAS

En el centro se imparten enseñanzas de:

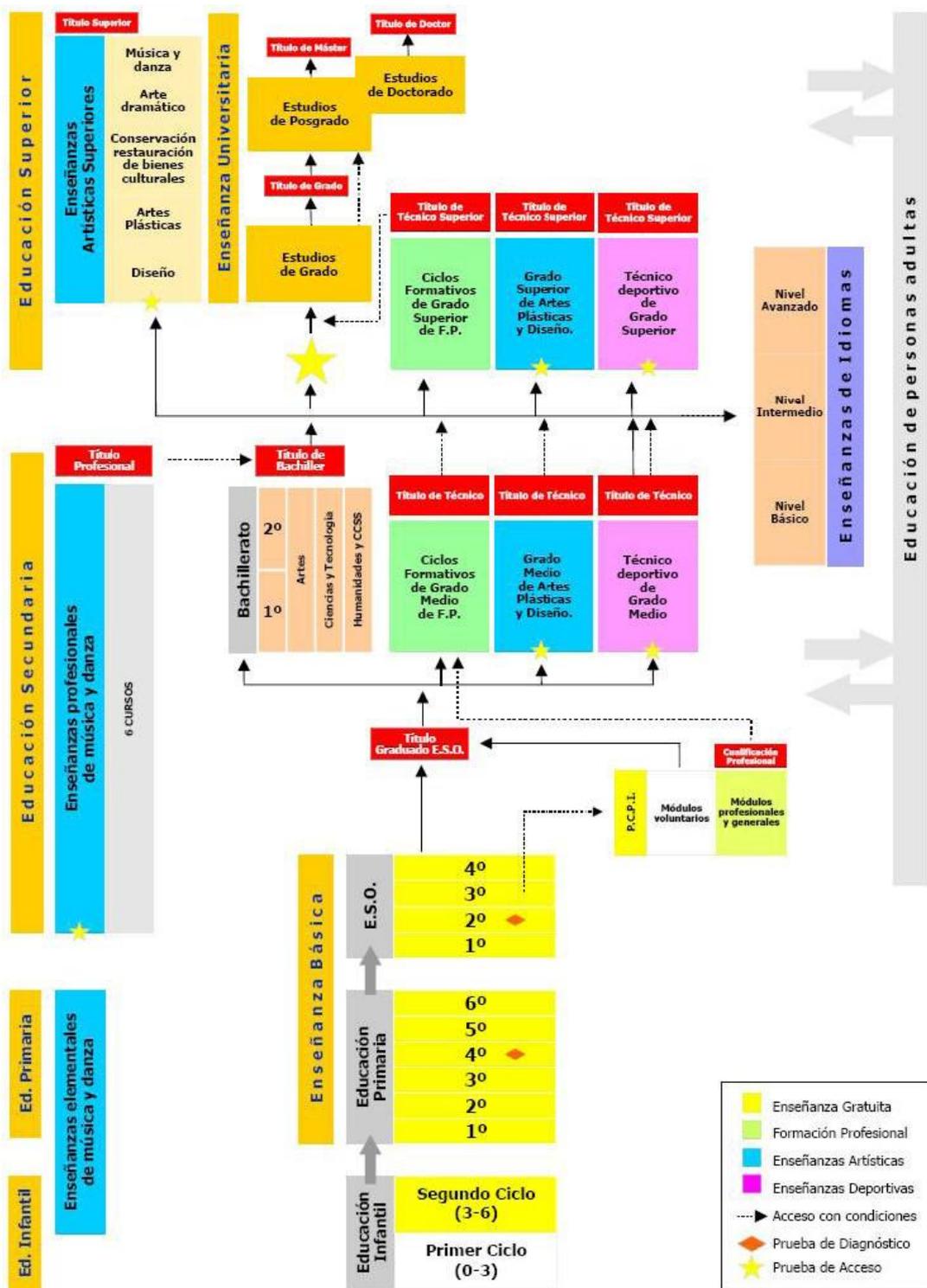
- Educación Secundaria Obligatoria (1º, 2º, 3º y 4º de ESO).
- Programa de Diversificación Curricular (3º y 4º de ESO).
- Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales (1º Y 2º)
- Bachillerato de Ciencias y Tecnología (1º Y 2º).
- Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención Sociosanitaria (1º y 2ª)

La normativa que regula las enseñanzas que se imparten en nuestro centro es:

1. **Orden 3320/2007, de 20 de junio**, del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Secundaria Obligatoria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOCM de 6 de agosto).
2. **Orden 4265/2007, de 2 de agosto**, de la Consejera de Educación, por la que se regula el programa de diversificación curricular en la Educación Secundaria Obligatoria de la Comunidad de Madrid. (BOCM de 21 de agosto)
3. **Resolución de 27 de junio de 2007**, de la Dirección General de Ordenación Académica sobre la optatividad en la Educación Secundaria Obligatoria derivada de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOCM del 16 de agosto).
4. **Resolución de 29 de febrero de 2008**, de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, por la que se amplía el repertorio de materias optativas para su impartición en la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM de 14 de marzo).
5. **Resolución de 8 de octubre de 2009**, de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales, por la que se amplía el repertorio de materias optativas para su impartición en la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM de 10 de noviembre).
6. **Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre**, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE de 6 de noviembre).
7. **Orden 3347/2008, de la Consejería de Educación** por la que se regula la organización académica de las enseñanzas del Bachillerato derivado de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOCM de 16 de julio)
8. **Resolución de 7 de julio de 2008, de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas Profesionales**, por la que se establecen las materias optativas del bachillerato en la Comunidad de Madrid (BOCM de 29 de julio)
9. **Resolución de 16 de abril de 2009 de la Dirección General de Educación Secundaria y Enseñanzas profesionales**, por la que se amplía el repertorio de materias optativas para su impartición en el Bachillerato (BOCM de 11 de mayo).

10. **Resolución de 1 de junio de 2010, de la Dirección General de Educación Secundaria Enseñanzas Profesionales**, por la que se amplía la oferta de materias optativas para su impartición en el Bachillerato (BOCM de 30 de junio).
11. **REAL DECRETO 938/2003, de 18 de julio**, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Atención Sociosanitaria.

ORGANIGRAMA GENERAL DE LA ENSEÑANZA



La oferta educativa del centro en relación con las materias optativas e itinerarios se configura de la siguiente manera:

- 1) La oferta de materias optativas para la Educación Secundaria Obligatoria se atiene a la Resolución de 27 de junio de 2007 y la Resolución de 29 de febrero de 2008 por la que se amplía el repertorio de materias optativas en la ESO.

CURSO	MATERIA OPTATIVA
1º ESO	Recuperación de Lengua Recuperación de Matemáticas Francés Taller de Música
2º ESO	Recuperación de Lengua Recuperación de Matemáticas Francés Imagen y Comunicación
3º ESO	Recuperación de Matemáticas Teatro Francés Cultura Clásica Conjunto Coral
4º ESO	Ampliación Biología y Geología Ampliación Física y Química Cultura Clásica Francés Iniciación a la Vida Laboral Iniciación Profesional a Sanidad Iniciativa Emprendedora Geografía Económica Ampliación de Matemáticas

- 2) Los itinerarios ofertados para 4º de ESO para el presente curso académico son los reflejados en la tabla siguiente:

ITINERARIO A	ITINERARIO A	ITINERARIO B	ITINERARIO B	ITINERARIO B	ITINERARIO C	ITINERARIO C	ITINERARIO EXTRAORDINARIO
Matemáticas B	Matemáticas B	Matemáticas A/B	Matemáticas A/B	Matemáticas A/B	Matemáticas A/B	Matemáticas A/B	Matemáticas B
Biología y Geología	Biología y Geología	Latín	Latín	Latín	Tecnología	Tecnología	Tecnología
Física y Química	Física y Química	Música	Música	2ª Lengua Extranjera	EPV	EPV	Física y Química
2ª Lengua Extranjera	Informática	Informática	2ª Lengua Extranjera	Informática	Música	Informática	Informática

- 3) Los itinerarios de 1º de Bachillerato ofertados para el presente curso académico son:

MODALIDAD		
Ciencias y Tecnología	Humanidades y Ciencias Sociales	
Matemáticas I	Matemáticas aplicadas a las CC.SS. I	Hª del Mundo Contemporáneo
Física y Química	Economía	Latín I
Biología y Geología	Hª del Mundo Contemporáneo	Griego I

- 4) Las materias optativas ofertadas para 1º de Bachillerato para el presente curso son:
- Francés I.
 - Tecnología de la Información y Comunicación.
 - Historia de la Música (para los alumnos de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales).
 - Ampliación de Lengua Extranjera I.
 - Materias de modalidad: Dibujo Técnico I, Tecnología Industrial I

PLAN DE ESTUDIOS DEL IES EL ÁLAMO PARA PRIMERO DE BACHILLERATO

4 materias COMUNES (14 horas)	Lengua Castellana I (4 h) Ciencias para el Mundo Contemporáneo (2 h) Educación Física (2 h) Filosofía y Ciudadanía (3 horas) Lengua Extranjera I (3 horas)	
3 materias PROPIAS DE MODALIDAD (4 horas por materia) (12 horas)	HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	
	VÍA HUMANIDADES	VÍA CIENCIAS SOCIALES
	Historia del Mundo Contemporáneo Latín I Griego I	Historia del Mundo Contemporáneo Matemáticas (Aplicadas a las Ciencias Sociales) Economía
OPTATIVAS (Elegir una) (4 horas)	Historia de la Música	
	Tecnología Industrial I	
	Dibujo Técnico I	
	Tecnología de la Información y la Comunicación	
	Francés I	
	Ampliación de Lengua Extranjera I	
	Cualquier otra elegida entre las asignaturas de modalidad	
Asignatura voluntaria	Religión (2 horas)	
	Tutoría (1 hora)	

Los itinerarios de 2º de Bachillerato ofertados para el presente curso académico son:

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
MATEMÁTICAS II
FÍSICA
QUÍMICA

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		
Geografía	Geografía	Latín II
Matemáticas Aplicadas CC Soc II	Historia del Arte	Griego II
Economía	Literatura Universal	Historia del Arte

- 5) Las materias optativas ofertadas para 2º de Bachillerato para el presente curso son:
- Ciencias de La Tierra y del Medio Ambiente
 - Psicología
 - Tecnología de Información y Comunicación
 - Francés
 - Geología
 - Materias de la modalidad/vía que cursa el alumno no incluidas en la opción elegida
 - Materias de otra modalidad/vía impartida en el centro diferente de la elegida por el alumno

PLAN DE ESTUDIOS DEL IES EL ÁLAMO PARA SEGUNDO DE BACHILLERATO

<p>4 materias COMUNES (14 horas)</p>				<p>Lengua Castellana II (4 h) Historia de España (4 horas) Historia de la Filosofía (3 horas) Lengua Extranjera II (3 horas)</p>
<p>3 materias PROPIAS DE MODALIDAD (4 horas por materia) (12 horas)</p>	<p>HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES (Elegirán tres materias)</p>			<p align="center">CIENCIAS Y TECNOLOGÍA</p>
	<p>Latín II Historia del Arte Griego II</p>	<p>Literatura Universal Geografía Historia del Arte</p>	<p>Matemáticas (Aplicadas a las Ciencias Sociales) Economía de la Empresa Geografía</p>	<p align="center">Matemáticas II Física Química</p>
<p>Optativas (Elegir una) (4 horas)</p>	<p align="center">Fundamentos de Administración y Gestión</p>			<p align="center">Biología Tecnología Industrial II Dibujo Técnico II Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente (CTM) Psicología Ampliación de Lengua Extranjera II Francés II Cualquier otra elegida entre las asignaturas de modalidad</p>
<p align="center">1 hora de Tutoría</p>				

6.- PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO

Una vez analizados en este Proyecto Educativo el entorno socio-cultural del centro, los valores y objetivos que pretendemos lograr, las medidas de atención a la diversidad que se están desarrollando, consideramos que las prioridades del IES El Álamo se deben centrar en las líneas de actuación siguientes:

1. Perseguir la consecución por parte de nuestros alumnos de los objetivos y competencias básicas en las diferentes materias.
2. Fomentar actuaciones que conduzcan a una mejora de la disciplina dentro en el centro y fuera del recinto escolar, cuando se trate de actuaciones directamente relacionadas con la actividad escolar o que afecten a miembros de la comunidad educativa.
3. Implementar actuaciones que potencien una mejora de la convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa, como forma de implicar a todos en la elaboración y puesta en práctica del PEC, e informar de los cambios que se produzcan en la normativa.
4. Promover el fomento de la lectura entre el alumnado, como forma de mejorar la adquisición de las competencias básicas en todas las materias.
5. Mejorar los conocimientos tecnológicos del profesorado y su aplicación en el aula.
6. Dar unidad y coherencia a todas las medidas de atención a la diversidad.
7. Continuar ofreciendo una amplia oferta de actividades formativas dentro y fuera del horario lectivo en la medida que las Administraciones Educativas lo faciliten.
8. Continuar en la línea de trabajo que está manteniendo un bajo nivel de absentismo.
9. Perseguir una gestión eficaz del centro, potenciando el trabajo unificado del Equipo Directivo.

7.- ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INSTITUTO

ACTIVIDADES CULTURALES

- Visitas a museos, lugares de interés turístico, natural etc.
- Asistencia a representaciones teatrales.
- Visitas a las universidades, Salón de la FP y Aula, como actividades de orientación profesional.
- Asistencia a Conciertos.
- Jornadas Culturales.
- Concursos internos: literatura, dibujo, fotografía, convivencia.
- Celebración del Día del libro, y otras efemérides.
- Talleres orientación tutorial sobre Educación para la salud, Educación afectivo-sexual y Educación contra la violencia de género.
- Talleres para tutorías sobre habilidades sociales, técnicas de estudio.
- Elaboración de la revista escolar.
- Fomento del uso de la biblioteca y adquisición de nuevos fondos.
- Desarrollo de un plan de fomento de la lectura, en todas las materias y especialmente en Medidas de Atención Educativa.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS

- Campeonatos escolares de la Comunidad de Madrid (baloncesto, fútbol-sala y balonmano).
- Campeonatos y competiciones internas de distintos deportes.
- Curso de esquí.
- Exhibiciones de monitores federados del Comité Olímpico.

PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS INSTITUCIONALES

En el centro se desarrollarán los siguientes programas institucionales:

1. Plan PROA, modalidad acompañamiento escolar. Este programa permitirá la impartición de clases de Lengua y Matemáticas gratuitas por las tardes a alumnos de 1º a 3º de ESO.
2. Plan de Extensión y Mejora de los Servicios Educativos. Subvenciona la realización de las siguientes actividades:
 - ✓ SOS Profesor: clases de apoyo de Lengua y Matemáticas.
 - ✓ Taller de Inglés.
 - ✓ Elaboración de la revista escolar.
3. Plan de fomento de la lectura desarrollado desde todos los departamentos y especialmente desde la asignatura de Medidas de Atención Educativa.
4. Proyecto de apoyo y mejora del rendimiento escolar: clases de inglés gratuitas para grupos de 10 alumnos desde 1º a 4º de ESO.
5. Campeonatos Escolares de la Comunidad de Madrid.
6. Torneo de Debate de la CAM
7. Certamen de Coros de la CAM.
8. X Edición de Simulación Estratégica de Empresas de la Fundación Junior Achievement.

Casi todas estas actividades requieren el nombramiento de un coordinador que figurará en la Programación General Anual.

FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA

La biblioteca estará al servicio de todo el alumnado del Centro. El servicio de préstamo funcionará durante los recreos. Además, en ella se desarrollarán todas las actividades planificadas por el profesorado del centro. La presentación de proyectos para la mejora de la biblioteca y el fomento de la lectura en las diferentes materias serán una de las prioridades de actuación.

Los responsables se nombrarán para cada curso y sus actuaciones serán organizadas por el encargado de Biblioteca. Se realizará al inicio de cada curso una reunión de coordinación para el uso de la biblioteca y la gestión de las guardias tanto en horas lectivas como en los recreos. En el Reglamento de Régimen Interior del Centro vienen recogidas las pautas del uso de la biblioteca para los alumnos.

8.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Esta comunidad educativa considera que la atención a la diversidad es base fundamental en la línea de trabajo del centro. Gracias a ella lograremos una mejora de los resultados académicos y de la convivencia escolar.

Así, y teniendo en cuenta lo establecido en la Orden 3320-01/2007, de 20 de junio del Consejero de Educación, por la que se regulan para la Comunidad de Madrid la implantación y la organización de la Educación Secundaria Obligatoria, y nuestro propio concepto de lo que debe ser la atención a la diversidad, las medidas que potenciaremos serán las siguientes (estas medidas estarán en cualquier caso condicionadas a las posibilidades organizativas del centro en cada curso escolar):

1. MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO.

Irán dirigidas a alumnos de 1º, 2º y excepcionalmente 3º, que presenten dificultades de aprendizaje en los aspectos básicos e instrumentales del currículo y que no hayan desarrollado convenientemente los hábitos de trabajo y estudio, con el objetivo de permitir la recuperación de los hábitos y conocimientos no adquiridos. Estas medidas serán las siguientes:

- a) Refuerzo individual en el grupo ordinario, a cargo del profesor de la materia correspondiente. Se intentará además disponer de horas de clases de apoyo en Lengua y Matemáticas para alumnos con dificultades de aprendizaje.
- b) Agrupamientos flexibles en 1º, 2º y 3º de ESO en Lengua y Matemáticas.
- c) Estudios dirigidos en horario lectivo. Esta medida se concretará mediante clases de recuperación de materias pendientes a 7ª hora. Se intentará disponer de hora de pendientes en el mayor número de materias posibles. Se crearán agrupamientos diferenciados para ESO.
- d) Estudios dirigidos en horario no lectivo. Esta medida se concretará mediante el desarrollo de los siguientes programas:
 - Plan PROA, modalidad acompañamiento escolar. Está dirigido de forma preferencial a los cursos 1º, 2º y 3º de ESO que presentan dificultades para el aprendizaje de las áreas instrumentales. Su objetivo es mejorar los resultados educativos de los centros, tanto en la cantidad y calidad de los aprendizajes como en la integración escolar de sus alumnos. Eso supone la modificación de las estrategias de atención a la diversidad, el establecimiento de nuevos procedimientos de coordinación entre los profesores de los grupos afectados y la utilización de nuevos protocolos de relación con las familias.
 - Programa de apoyo y mejora del rendimiento escolar: clases de inglés gratuitas para grupos de 10 alumnos desde 1º a 4º de ESO. Este programa está concedida por la Dirección de Área Territorial - Madrid Sur.
 - Plan de Extensión y Mejora de los Servicios Educativos. Se concretará en la realización de las siguientes actividades:
 - o Taller de Inglés.
 - o SOS Profesor.
 - o Elaboración de la revista escolar.

2. MEDIDAS DE APOYO ESPECÍFICO.

Se atenderá de forma específica al alumnado que se encuentre en las siguientes situaciones:

- a) Alumnado con necesidades educativas especiales.
- b) Alumnado con altas capacidades intelectuales.
- c) Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo.

3. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR PARA 3º Y 4º DE ESO.

En la orden 4265/2007, de 2 de agosto, se regula el programa de diversificación curricular. En él se establece que los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo de los ámbitos del programa de diversificación. El resultado de esta concreción formará parte del proyecto educativo del centro. En cumplimiento de esta normativa la concreción del currículo para el programa de diversificación curricular está elaborada por el departamento en colaboración con los jefes de los distintos departamentos de coordinación didáctica, a partir de las directrices generales establecidas por los órganos de coordinación docente.

4. OTRAS MEDIDAS CONSIDERADAS POR EL CENTRO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

- a) En la confección de los grupos de ESO se atenderá a mantener ratios menores en los grupos Recuperación de Matemáticas y Recuperación de Lengua de 1º y 2º de ESO, dado que suelen agrupar a los alumnos con mayores dificultades de aprendizaje.
- b) Se intentará disponer de profesores del Servicio de Apoyo al Inmigrante, SAI.
- c) Se solicitará profesorado del Servicio de Traductores e Intérpretes, SETI, para facilitar las entrevistas entre el alumnado inmigrante y sus familias.
- d) En caso de necesidad se solicitará profesorado del S.A.E.D (Servicio Apoyo Educativo Domiciliario).
- e) Se potenciará la puesta en práctica de proyectos de innovación por el profesorado del centro que contribuyan a la oferta de actividades de aprendizaje enriquecedoras para los alumnos y acordes con sus intereses.
- f) Se intentará continuar con la participación en los Campeonatos Escolares de la CM como forma de colaborar a la mejora de la convivencia a través del deporte.
- g) Desde Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación se prestará especial atención al desarrollo del Plan de Acción tutorial y al Plan de Orientación Académico Profesional.
- h) Se empleará la asignatura de Medidas de Atención Educativa para desarrollar un Plan de Fomento de la Lectura y desarrollar el aprendizaje de técnicas de estudio que puedan repercutir en la adquisición de las competencias básicas en nuestros alumnos.

- i) Se formarán grupos de las optativas de Recuperación de Lengua y Recuperación de Matemáticas en 1º y 2º a partir de la información aportada por los equipos docentes del colegio adscrito (en 1º de ESO) y por alumnos repetidores o alumnos que tengan dificultades en estas materias o promocionen con ellas suspensas.
- j) Se intentará disponer de desdobles en la asignatura de Lengua Extranjera en el grupo de 3º y de 4º de ESO que contenga a los alumnos del Programa de Diversificación Curricular de dos años.
- k) Se intentará, en aquellos grupos con ratios muy elevadas, desdoblar el mayor número posible de alumnos.

5. PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Instituto realizará las valoraciones psicopedagógicas de los alumnos que lo precisen a petición del equipo directivo y docente, previa autorización de sus padres, que facilitará la información necesaria sobre la competencia curricular de los mismos y la adopción de las medidas educativas más apropiadas.

El Centro aconsejará a los alumnos con dificultades de aprendizaje, la optatividad más conveniente para reforzar su proceso de aprendizaje.

El Centro informará a los alumnos, y a sus padres, sobre los estudios posteriores y sobre los aspectos profesionales que sean de su interés. Lo hará con la antelación suficiente para que puedan elegir la opción que consideren más adecuada a sus intereses y capacidades.

Por su parte los alumnos estarán obligados a informarse de todos los aspectos relativos a los estudios posteriores para que, teniendo conocimiento de todas las opciones, elijan la más adecuada a sus intereses y capacidades.

El plan de apoyo al aprendizaje de los alumnos se seguirá y apoyará con el asesoramiento del departamento de orientación y jefatura de estudios desde las tutorías.

El tutor, según se establece en las normas de convivencia, organización y funcionamiento, es el encargado del controlar y comunicar a las familias y a los demás profesores, todo lo relativo a la asistencia y puntualidad de sus alumnos.

De igual modo, será coordinador de todo lo relativo a la disciplina en las aulas donde su grupo desarrolle las actividades lectivas, de acuerdo con lo que se establezca en las normas de aula. La disciplina en clase es un factor fundamental para que se realice un buen aprendizaje, el alumno lo apreciará como algo natural y debe responder a los criterios que le marque su tutor.

El tutor es la pieza clave en el centro para un funcionamiento adecuado de la actividad docente. Asimismo es el que potencia y desarrolla la adecuada integración de los alumnos en el grupo. Además, puesto que en el centro se ha de poner una especial atención en los alumnos con dificultades en general y con necesidades educativas especiales en particular, para que exista una verdadera integración a nivel social de los mismos, el tutor será el principal artífice de este hecho, de acuerdo con los planes de integración que se planifiquen y coordinen desde el Departamento de Orientación.

Por otro lado, desde las tutorías se ha de potenciar la participación del alumno en todas las actividades que se desarrollen en el centro, potenciando la madurez personal y la capacidad de decisión de los alumnos, de tal manera que la participación acabe siendo por iniciativa propia y no completamente dirigida.

Desde el departamento de orientación se diseñará, en coordinación con jefatura de estudios y tutores el Plan de Acción Tutorial, y en las reuniones semanales con los tutores de cada curso se realizará el seguimiento del programa de actividades para realizar en el horario semanal de tutoría, que tratará temas de:

- Actividades de acogida, presentación e integración.
- Normas, objetivos y funcionamiento del grupo y del centro
- Objetivos y funciones de la tutoría.
- Actividades de Educación Emocional.
- Técnicas de Trabajo Intelectual.
- Orientación académica y profesional.
- Evaluación.

CAPÍTULO V – RELACIONES DEL CENTRO CON OTRAS INSTITUCIONES

Relaciones con otros centros de enseñanza

En nuestra localidad el proceso de escolarización se desarrolla por adscripción única ya que recibimos alumnos cuya procedencia es el CEIP El Álamo. El instituto mantiene una relación directa con este centro de primaria para intentar aunar criterios y consensuar líneas metodológicas fundamentales en las materias instrumentales básicas.

Con esta relación pretendemos:

- a) Que los alumnos que pasan de un centro a otro estén suficientemente preparados en cuanto a conocimientos, procedimientos y actitudes, para poder integrarse sin dificultad en la nueva etapa.
- b) Que exista una relación directa entre el profesorado de los distintos departamentos de Secundaria y áreas de Primaria, a fin de coordinar de coordinar adecuadamente las programaciones.

Para conseguir estos propósitos existen diversas reuniones de coordinación a distintos niveles:

- Reuniones entre los departamentos de Lengua y Matemáticas del IES con los maestros de área del CEIP.
- Reunión entre Jefatura de Estudios, tutores y miembros del departamento de Orientación entre ambos centros.
- Charlas de orientación académica impartidas por el Equipo Directivo.
- Jornada de puertas abiertas para enseñar el centro a los padres, madres y alumnos del colegio adscrito

Existe también en la localidad un centro concertado, CEIS Los Nogales, con el cual también existe relación debido al traslado de alumnos de uno a otro centro.

Relaciones con el Ayuntamiento

Desde el punto de vista de la formación complementaria de nuestros alumnos y con la finalidad de facilitar la acción educativa del Ayuntamiento se tienen establecidas actividades en colaboración con la Concejalía de Educación. Los coordinadores de estas actividades son Jefatura de Estudios y el departamento de Orientación

Para facilitar la acción formadora del Ayuntamiento entre los alumnos, el instituto colaborará con el Plan Local de Mejora y Extensión de los Servicios Educativos nombrándose un coordinador específico para dicho Plan.

Relaciones con equipos externos de apoyo

Dentro de las actuaciones del Plan PROA se encuentra el Programa de Apoyo y Refuerzo, uno de cuyos objetivos es la mejora de los resultados educativos de los centros, tanto en la cantidad y calidad de los aprendizajes como en la integración escolar de sus alumnos. Para la realización de estas actuaciones se cuenta con el contrato de la entidad Asociación Educadores para la Integración que en 2 tardes por semana, y 3 horas cada día, lleva a cabo clases de apoyo a grupos de alumnos de 1º, 2º y 3º de ESO.

Relaciones con empresas

Dado que en este centro se imparte un Ciclo Formativo de Grado Medio de Atención Sociosanitaria el cual lleva consigo un módulo de F.C.T. (Formación en Centros de Trabajo), se hace preciso establecer convenios para la realización de las

prácticas de los alumnos en empresas del sector. En la actualidad existen 12 convenios con diversas empresas de localidades próximas.

Coordinación con los Servicios Sociales

Dentro de las actuaciones llevadas a cabo a través del Departamento de Orientación se encuentra el establecer caucos de colaboración con los Servicios sociales de la localidad. Los objetivos de la coordinación y actuaciones con Servicios Sociales son:

- Conocer si existe intervención con el alumno/familia desde Servicios Sociales.
- Conocer la intervención que se realiza con la familia desde la Institución, para establecer pautas de intervención conjuntas.
- Consensuar criterios de actuación con las familias, en los casos que se requiera, en base a los indicadores que presentan los menores en el Centro
- Derivar y canalizar los casos que se detecten en el contexto escolar.
- Canalizar y derivar a los alumnos y/o sus familias a los diferentes servicios que prestan los Servicios Sociales (ayudas, programa de educación familiar, actividades de ocio/tiempo libre...).

Para lograr estos objetivos, se establecen reuniones de coordinación y contactos telefónicos con los distintos profesionales implicados en cada uno de los casos, Trabajadora Social, Educadora de Familia y/o Psicólogo de Servicios Sociales. La metodología de trabajo está basada en una fluidez en el intercambio de información y pautas comunes de intervención.

CAPÍTULO VI – DIFUSIÓN, MODIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PEC

Para la difusión del Proyecto Educativo del IES El Álamo se seguirán los siguientes procedimientos:

- Se proporcionará una copia a cada miembro de la CCP, del Consejo Escolar, del AMPA y de la Junta de Delegados.
- Se elaborará un tríptico resumen con las ideas más importantes que se hará llegar a todos los miembros de la comunidad educativa, aprovechando especialmente aquellas reuniones de padres con tutores y Equipo Directivo.
- Se pondrá a disposición de todos los interesados desde la página web del centro.

Cuando se considere necesario modificar el Proyecto Educativo se estará a lo que dicta el apartado 34 de las Instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de los IES (O.M. de 29 de junio de 1994, modificada por O.M. de 29 de febrero de 1996).

En todo caso, las propuestas de modificación deberán ser conocidas por todos los estamentos del IES con tiempo suficiente e informadas por el Claustro para su aprobación, si procede, por el Consejo Escolar.